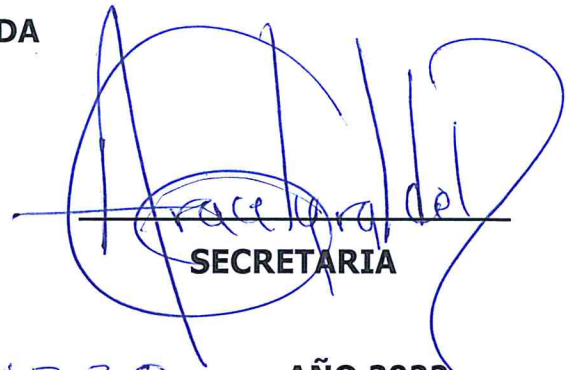




APROBADA


PRESIDENTE


SECRETARIA

DÍA: 27

MES: ENERO

AÑO 2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día martes dieciocho de enero del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vásquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón”.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación. **resultando aprobado por mayoría.**

Se continua con el siguiente apartado del Orden del Día, “**Comunicaciones Oficiales**” y el Diputado Presidente, solicita al área de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del Recinto Parlamentario a la Ciudadana María Alejandra Basaldúa Ayala para la toma de protesta correspondiente, en su tarea de Comisionada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Baja California, que fue designada por el Pleno.



El Diputado Presidente, solicita a los presentes se pongan de pie para tomar la Protesta correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Diputado Presidente solicita a María Alejandra Basaldúa Ayala, levantar su brazo derecho para proceder a la toma de protesta de rigor correspondiente:

"¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES DE QUE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE COMISIONADA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS QUE SE OS HA CONFERIDO?"

"SÍ, PROTESTO"

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE"

Continuando con el apartado del Orden del Día, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria dar lectura a la Declaratoria de Procedencia referente al Dictamen Número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DECLARATORIA

PRIMERA. Con fechas del quince de septiembre y diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, el Diputado Román Cota Muñoz y la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, respectivamente, presentaron ante Oficialía Partes de este Soberanía Iniciativas que reforman el artículo séptimo transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado, publicado el dos de febrero de dos mil siete.

SEGUNDA. En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, fue aprobado por veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen número 18, de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la reforma en comentario.

TERCERA. Mediante oficios de esta soberanía, remitidos el día veintitrés de diciembre dos mil veintiuno, de números 001735, 001736, 001737, 001738, 001739 y 001740, suscritos por los DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y ARACELI GERALDO NUÑEZ, les fue solicitado con fundamento en el numeral 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto con relación a la aprobación de esta asamblea legislativa, de la reforma al artículo Séptimo Transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado el dos de febrero de dos mil siete.

CUARTA. Los oficios señalados con anterioridad, fueron recibidos los días veinticuatro y veintisiete de diciembre de dos mil veintiunos, por los Ayuntamientos

de Playas de Rosarito, Ensenada, Tecate, Mexicali y Tijuana, así como por el presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín.

QUINTA. Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación de Acuerdo de cabildo suscrito por la C. YOSSAGEN GONZALEZ PERALTA, SECRETARIA FEDATARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos de los miembros de dicho concejo, pronunciarse a favor del dictamen número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

SEXTA. Con fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO suscrito por el C. LUIS ALCALA MURILLO, Fedatario del IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE DECLARA A FAVOR DEL DICTAMEN IX-001/2022, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

SÉPTIMA. Con fecha once de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. CC/010/2022, REMITIDO POR EL

SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, mediante el cual, se envía CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, de sesión extraordinaria de fecha once de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, mediante el cual, FUE APROBADO POR VOTACIÓN NOMINAL Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, EL DICTAMEN 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

OCTAVA.- Con fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. IN CAB/0341/ 2022, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, JORGE ANTONIO SALAZAR MIRAMONTES, POR EL CUAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFONRIA, APRUEBA EL DICTAMEN XXIV /GLRM-002/2022, Y SE DECLARA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 274, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al haber recibido los votos aprobatorios de los AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE

ROSARITO, ENSENADA, TIJUANA Y EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO 274, PUBLICADO EL 2 DE FEBRERO DE 2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Único. Se aprueba la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, **para quedar como sigue:**

SÉPTIMO. La reforma contenida en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solo serán aplicables a los jueces que con posterioridad al día 2 de febrero de 2007 hayan sido nombrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, tórnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. La presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintidós.

Posteriormente, el Presidente manifiesta que la Asamblea queda enterada.

Se continúa con siguiente punto del orden del día, relativo a “**Dictámenes**” y el Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, hace uso de la voz para presentar el **Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, del cual solicita dispensa de trámite y de lectura.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo la Diputada Daylín García Ruvalcaba para efecto de precisiones. De no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura para efecto de leer únicamente el proemio y puntos resolutiveos del mismo. **Resultando aprobado por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

A continuación, hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el **Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación,**

Legislación y Puntos Constitucionales; estableciéndose los siguientes **Puntos**

Resolutivos:

Primero. Del estudio y análisis del perfil de la terna de aspirantes propuestos por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XLVI, 49 fracción XXIII, 69, 70 y 72 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se concluye que los aspirantes que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, **son los que a continuación se enuncian:**

RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ.

RAFAEL OROZCO VARGAS.

ALEJANDRO LÓPEZ REYES.

Segundo. Conforme al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Pleno de esta Soberanía, deberá realizar la designación del titular de la Fiscalía General del Estado, de entre los aspirantes contenidos en el presente dictamen, mediante votación por mayoría calificada.

El titular de la Fiscalía General del Estado, que resulte electo, será aquel aspirante que reúna la mayoría calificada de votos, debiendo votar cada diputado por un solo aspirante de los contenidos en la terna, en caso de no alcanzar ninguno de ellos el

número de votos necesarios, se continuará con el mismo proceso de votación hasta que alguno de los aspirantes logre la votación calificada requerida.

Tercero. Realizada la designación al cargo de Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de los integrantes de la H. XXIV Legislatura, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 110 de la Constitución del Estado, asimismo publíquese en la Gaceta Parlamentaria la determinación de esta Soberanía.

Cuarto. Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General del Estado, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Quinto. Esta H. XXIV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado, por el término seis años, contados a partir del día de su designación.

Sexto. De no aprobarse la propuesta contenida en el presente dictamen, notifíquese al Titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 70 de la Constitución del Estado.

DADO en sesión de trabajo, a los 17 días del mes de enero de 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no haber intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado en lo general con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Agatón Muñiz Claudia Josefina y Echevarría Ibarra Juan Diego. **3 votos en contra de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Martínez López Sergio Moctezuma y Vázquez Valadez Ramón. **0 abstenciones.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Acto seguido, se pasa al siguiente punto del Orden del Día que se refiere a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, en el cual y Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se llevará a cabo una entrevista a los aspirantes a Fiscal General del Estado contenidos en la terna remitida por la Gobernadora del Estado de Baja California, otorgándole un tiempo de 20 minutos para que cada aspirante haga su presentación, seguido de dos rondas de preguntas y respuestas, mismas que se llevarán a cabo previo a su elección por mayoría calificada de los integrantes de esta XXIV Legislatura.

Enseguida, el Diputado Presidente solicita al área de Procesos Parlamentarios, invite a pasar al Recinto Parlamentario al Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez para proceder a la entrevista.

Posteriormente, el Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez comienza en la fase de exposición inicial.



Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura, enlistarse quienes deseen participar en la fase de la primera ronda de preguntas y respuestas; por lo que solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a hacer la lista, interviniendo los siguientes Diputados: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Sánchez Allende Liliana Michel, García Ruvalcaba Daylín, Corral Quintero Santa Alejandrina, Peña Chávez Miguel, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Murillo López Dunnia Monserrat, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Martínez López Sergio Moctezuma, Adame Muñoz María del Rocio, Juan Manuel Molina García.

Enseguida, en la entrevista del Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, intervienen para hacerle una serie de preguntas el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, asimismo, les da respuesta a las preguntas formuladas el Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez.

Posteriormente, el Diputado Presidente hace mención que va hacer una moción en términos de la Ley Orgánica y solicita a Registro Parlamentario que facilite para que no se confundan ninguna de las preguntas, el texto vigente del artículo 70 en la parte reformada, y solicita se de lectura al artículo donde vienen los requisitos y no se trastoque ni en el argumento el sentido de una norma constitucional. Asimismo, el Diputado Presidente da lectura a dicho artículo.

Acto seguido, el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas interviene respecto a este artículo.

Posteriormente, en la entrevista que se realiza al Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, intervienen en el uso de la voz los siguientes Diputados y Diputadas: Julia Andrea González Quiroz, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Evelyn Sánchez Sánchez, Dúnnia Montserrat Murillo López, Rosa Margarita García Zamarripa, César Adrián González García, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Sergio Moctezuma Martínez López, María del Rocío Adame Muñoz y Juan Manuel Molina García.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria enliste a los ciudadanos Diputados y Diputadas para una segunda ronda de preguntas a la entrevista del Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez.

Acto seguido, intervienen los siguientes Diputados y Diputadas para la segunda ronda de entrevista al Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, siendo los siguientes: Daylín García Ruvalcaba, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Marco Antonio Blásquez Salinas y Juan Manuel Molina García.

A continuación, el Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, hizo el uso de la voz respondiendo a cada una de las preguntas formuladas por los Diputados y Diputadas.

Acto continuo, el Diputado Presidente hace mención que, habiendo concluido la lista de Diputados y Diputadas, agradece la presencia del Licenciado Ricardo Iván

Carpio Sánchez, asimismo le menciona que lo mantendrá al tanto del resultado del procedimiento que establece la Constitución para la designación del Fiscal General del Estado.

Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Área de Servicios Parlamentarios invite a pasar al Recinto al Licenciado Rafael Orozco Vargas.

Posteriormente, el Diputado Presidente le da la bienvenida y le concede el uso de la voz al Licenciado Rafael Orozco Vargas, para dar inicio a la exposición inicial.

Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en liste a los Diputados que desean intervenir en la primera ronda de preguntas para el Licenciado Rafael Orozco Vargas, interviniendo los siguientes ciudadanos Diputados: Sergio Moctezuma Martínez López, Julia Andrea González Quiroz, Daylín García Ruvalcaba, Marco Antonio Blásquez, Dunnia Montserrat Murillo López, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Santa Alejandrina Corral Quintero, Evelyn Sánchez Sánchez y Juan Manuel Molina García.

A continuación, terminándose la primera ronda de preguntas, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria le pregunte a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en la segunda ronda de preguntas, interviniendo los siguientes ciudadanos Diputados: Claudia Josefina Agatón Muñiz, Daylín García Ruvalcaba y Román Cota Muñoz.

Posteriormente, terminándose la segunda ronda de preguntas, el Diputado Presidente agradece su presencia al Licenciado Rafael Orozco Vargas.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al área de Procesos Parlamentarios invite a al recinto al Licenciado Alejandro López Reyes.

Enseguida, el Diputado Presidente le da la bienvenida y le concede el uso de la voz al Licenciado Alejandro López Reyes para dar inicio a la exposición inicial.

Enseguida, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, proceda a recabar la lista de la primera ronda de preguntas y respuestas; en donde intervienen los siguientes Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas, Sergio Moctezuma Martínez López, Julia Andrea González Quiroz, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Liliana Michel Sánchez Allende, Claudia Josefina Agatón Muñiz, Daylín García Ruvalcaba y Evelyn Sánchez Sánchez.

A continuación, el Diputado Presidente, pregunta a los ciudadanos Diputados, si alguien desea intervenir en una segunda ronda de preguntas y respuestas; en donde interviene el Diputado Román Cota Muñoz.

Posteriormente el Diputado Presidente, agradece la presencia del Licenciado Alejandro López Reyes.

Acto seguido, una vez concluidas las entrevistas, el Diputado Presidente, manifiesta que se procederá a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir dentro de los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que solicita

a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombrar a cada uno de los ciudadanos Diputados, integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren a un aspirante, a quien ocupará por mayoría calificada, el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California.

Acto seguido el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para hacer una señalización; también interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, para hacer una aclaración, sobre este punto.

A continuación, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombre a todos y cada uno de los ciudadanos Diputados, para que mencionen al aspirante que consideren idóneo.

Enseguida, la Diputada Secretaria Escrutadora, en seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, solicita a los ciudadanos Diputados, nombren al aspirante por quién votarán, en el siguiente orden, **con 21 votos a favor del aspirante Ricardo Iván Carpio Sánchez:** Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan

Manuel; y **2 votos en contra de la terna de los ciudadanos:** Blásquez Salinas Marco Antonio y Martínez López Sergio Moctezuma.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Escrutadora, informa **que el aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es Ricardo Iván Carpio Sánchez, con 21 votos a favor y dos votos en contra de la terna.**

Posteriormente el Diputado Presidente, en virtud de la votación obtenida, **esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, elige al ciudadano Ricardo Iván Carpio Sánchez, como Fiscal General del Estado de Baja California,** por lo que solicita al área de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro de este recinto al ciudadano Ricardo Iván Carpio Sánchez, asimismo, solicita a todos los presentes ponerse de pie para proceder a dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE OS HA CONFERIDO?”

“SI, PROTESTO”

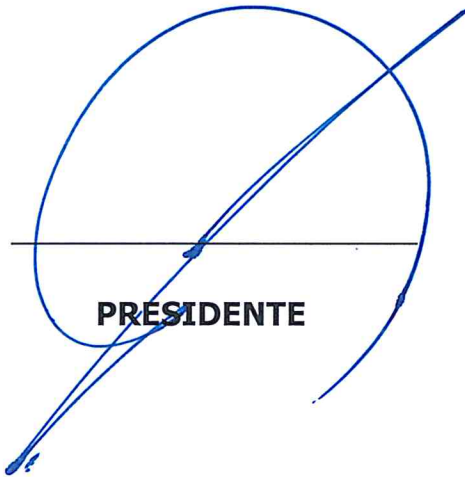
“SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”.



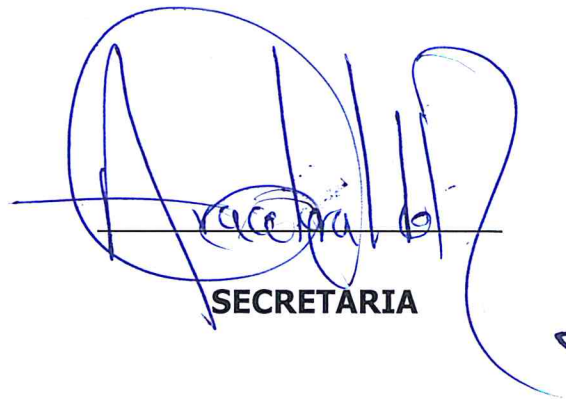
Enseguida, se procede a la toma de una fotografía.

Posteriormente, se continua con el siguiente punto del orden del día, y el Diputado Presidente, agradece a todas y todos los ciudadanos Diputados su tiempo, y se procede a declarar agotado el orden del día, **y siendo las cero horas con diecinueve minutos del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil veintidós, se levanta la sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veintisiete de enero del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA